




Congreso de los Diputados

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Pedro QUEVEDO ITURBE, diputado de Coalición Canaria-Nueva Canarias, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente **Proposición no de Ley sobre el Plan de Aislamiento Acústico del Aeropuerto de Gran Canaria.**

Madrid, 15 de abril de 2013



Fdo: Pedro Quevedo



Fdo: Portavoz G.P. Mixto



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vivir en las proximidades de un aeropuerto genera servidumbres no elegidas para los vecinos, entre ellas, soportar las molestias que ocasionan en el entorno de la infraestructura aeroportuaria el ruido producido por las aeronaves en sus operaciones de despegue, aterrizaje, rodadura, pruebas de motores, etc.

Los Planes de Aislamiento Acústico (PAA) son planes de actuación incluidos en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental a los que son sometidos los proyectos de ampliación de los aeropuertos españoles, que son aprobados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y que tienen como objetivo minimizar las molestias antes mencionadas. Es AENA Aeropuertos la que lleva a cabo la ejecución de dichos Planes de Aislamiento Acústico en el entorno de aquellos aeropuertos de su red.

La tramitación del respectivo PAA implica:

- Elaboración de la huella acústica y del PAA.
- Solicitud por el vecino de la inclusión en el PAA.
- Verificación de la información y realización de mediciones acústicas "in situ".
- Aprobación/denegación de la necesidad de actuaciones de insonorización.
- Presentación del proyecto de insonorización.
- Aprobación del importe de la actuación.
- Realización de las actuaciones de aislamiento acústico.
- Verificación de las obras realizadas.
- Declaración de conformidad de los vecinos con las actuaciones ejecutadas.
- Aprobación del pago de las actuaciones (fin del procedimiento).

La Resolución de 2 de febrero de 2006 de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático y la Resolución de 4 de diciembre de 2009 de la Secretaría de Estado de Cambio Climático formularon sendas Declaraciones de Impacto Ambiental sobre la evaluación del proyecto de Actuaciones en el Aeropuerto de Gran Canaria y sobre su proyecto de ampliación (DIA 2006 y DIA 2009), incluyendo en las mismas los respectivos PAA.



Congreso de los Diputados

En la actualidad el Plan de Aislamiento Acústico del Aeropuerto de Gran Canaria está en proceso de ejecución conforme a la Declaración de Impacto Ambiental de 2006. La Declaración de Impacto Ambiental 2009 se encuentra en proceso de presentación y estudio de solicitudes, aprobación de financiación y de ejecución de las obras de insonorización de los inmuebles ubicados dentro de la huella de ruido.

De acuerdo con el informe, de fecha 7 de marzo de 2013, elaborado por los departamentos de Medio Ambiente y Vivienda del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, y según datos obtenidos de las actas de las sesiones de la Comisión de Seguimiento del Plan de Aislamiento Acústico, *"las viviendas con derecho a presentar la solicitud de aislamiento acústico en el Aeropuerto de Gran Canaria (DIA 2006 y DIA 2009) son 1.038. De éstas, solamente 248 son las viviendas que han finalizado las obras de insonorización y con el pago efectuado, es decir, un 23'89%. A fecha 23 de febrero de 2013, el total de solicitudes presentadas por los propietarios de los inmuebles afectados ante la Oficina del PAA es de 840, es decir, el 80% de los propietarios han incoado la solicitud."* Continúa el informe señalando que en relación a *"los pagos efectuados por AENA a los propietarios de los inmuebles con financiación aprobada y con el aislamiento acústico ejecutado, como se observa, en el año 2011 el pago realizado fue de 1.560.255'30 €. Sin embargo, durante el año 2012 fue de 482.202'00 €, suponiendo una reducción del 69'09% de los pagos efectuados en el año 2012 con respecto al año 2011."*

Concluye el informe que, a la vista de los datos, *"se está produciendo una ralentización de la ejecución del PAA, toda vez que los pagos realizados durante el año 2012, suponen un 69'09% menos que al correspondiente durante el año 2011. Así como, que el número total de viviendas que han finalizado sus obras es de 248 (DIA 2006 y DIA 2009), representando un 23'89 % de la ejecución del PAA."*

Por todo lo anteriormente expuestos se presenta la siguiente Proposición no de Ley:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno del Estado a que:

1. El ministerio de Fomento y Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea adopten las medidas necesarias para dar la máxima celeridad al procedimiento de ejecución del Plan de Aislamiento Acústico del



Pedro Quevedo Turbe

DIPUTADO POR LAS PALMAS

Congreso de los Diputados

aeropuerto de Gran Canaria, manteniendo el nivel de financiación y gasto de años anteriores, reduciendo de esta manera la vulnerabilidad en la que se encuentran los ciudadanos afectados por la contaminación acústica procedente del Aeropuerto de Gran Canaria.